

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994

VISTO la nota de fecha 11 de febrero de 1994, remitida por la Empresa Du Pont Argentina S.A., la que manifiesta su deseo de donar a esta Universidad Tecnológica Nacional, dos computadoras H.P. 3000, números de serie 2430A00982 y 2740A03945 - con sus respectivos periféricos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

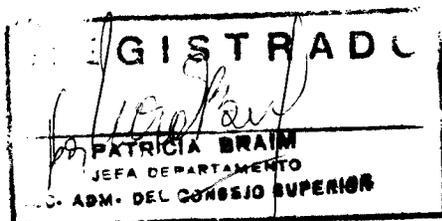
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación de dos computadoras con sus -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

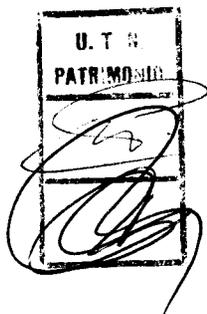
respectivos periféricos, por un monto total de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000,=).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas computadoras serán instaladas en las Facultades Regionales Santa Fe y Delta y las mismas deberán hacerse cargo de los gastos de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de las citadas computadoras.

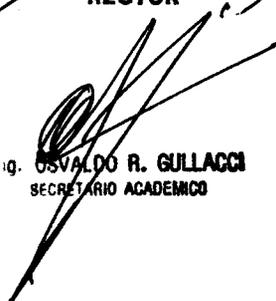
ARTICULO 3°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio del Rectorado a la Empresa Du Pont Argentina S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a las Facultades Regionales Santa Fe y Delta a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 22/94



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO